

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Turismo
Córdoba**

Núm. 1.111/2015

Por el Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, punto segundo del Orden del Día, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio de Turismo de Córdoba en los términos obrantes en el expediente de su razón.

Conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio de Turismo de Córdoba si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Podrá examinarse la totalidad del expediente una vez publicado este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Gestión Económica y Financiera del Consorcio de Turismo, con sede en la calle Rey Heredia número 22 de Córdoba capital y en el siguiente enlace ubicado en su página web:

http://www.turismodecordoba.org/84/gdocumental/115_a42_c2/elacion_puestos_trabajo_consortio_turismo_cordoba.pdf

Córdoba, a 9 de febrero de 2015. El Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba, Fdo. Antonio Palacios Granero. Vº Bº del Secretario General, Fdo. Valeria Lavela Pérez.